

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 975 - 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 05 de diciembre de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 003-2024/CWTH/DACB-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024; Oficio N° 265/NBE-D-DACB-UNAJ-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024; Carta N° 1146-2024-FCI-UNAJ, de fecha 28 de noviembre de 2024; Informe N° 0499-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 03 de diciembre de 2024; Informe Jurídico N° 531-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024; Oficio N° 0734-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024; Acuerdo N° 1397-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 04 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N° 003-2024/CWTH/DACB-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas Dr. Ciro William Taípe Huaman, presenta el Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", el mismo que tiene como objetivo *fortalecer las capacidades investigativas de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas*;

Que, mediante Oficio N° 265/NBE-D-DACB-UNAJ-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, de la revisión del Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", con visto bueno lo remite para su trámite correspondiente, consecuentemente informa que la actividad se desarrollara los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2024, y tiene un presupuesto que asciende a S/ 1,357.00;

Que, mediante Carta N° 1146-2024-FCI-UNAJ, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, solicita la autorización y aprobación para el desarrollo del Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS";

Que, mediante Informe N° 0499-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", el mismo que tiene un monto total de S/ 1,357.00;

Que, mediante Informe Jurídico N° 531-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que es viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", siendo un fin de la universidad, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística;

Que, mediante Oficio N° 0734-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Vicepresidente Académico, informa que para la aprobación del Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", se ha procedido a solicitar Informes de las áreas correspondientes quienes a través de los informes adjuntos emiten opiniones favorables, por lo que pone a consideración del Pleno de Consejo para su evaluación y aprobación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo N° 1397-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", de la Universidad Nacional de Juliaca;

I-83-0367-2024



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS", de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo, estará a cargo del Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas Mg. Néstor Bolívar Espinoza.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Ace. I.
VP de Invest.
DGA.
DACB
OCI
Arch./2024

KVOQ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS



PLAN DE TRABAJO

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS

RESPONSABLES:

Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas

Mg. Néstor Bolívar Espinoza

Comisión de Capacitación y Desarrollo Docente

Dr. Ciro Willian Taipe Huamán

Mg. Wilber Antonio Figueroa Quispe

Mg. Nora Haydee Quispe Bellido

JULIACA – PERÚ

2024



I. TITULO

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS

II. INDICE

I.	TITULO	2
II.	INDICE.....	2
III.	INTRODUCCION.....	2
IV.	FINALIDAD	2
V.	OBJETIVOS Y METAS	3
VI.	AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS.....	3
VII.	BASE LEGAL.....	3
VIII.	ARTICULACION AL PLAN Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	3
IX.	CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	4
X.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	6

III. INTRODUCCION

El Departamento Académico de Ciencias Básicas, conformado por especialistas en Matemática, Física, Química y Biología, busca fortalecer el desarrollo de competencias investigativas mediante este seminario. A través de la investigación formativa, los participantes adquirirán herramientas metodológicas para aplicar en sus áreas de estudio, contribuyendo al avance académico y profesional de estudiantes y docentes en la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ). Este seminario promoverá una comprensión más profunda de las de la investigación formativa en ciencias básicas, proporcionando una base esencial para la investigación en disciplinas avanzadas y tecnologías emergentes.

IV. FINALIDAD

El seminario virtual "Investigación Formativa en Ciencias Básicas – UNAJ" tiene como finalidad crear un espacio de aprendizaje interactivo y formativo. Será una plataforma para fortalecer competencias en investigación, promoviendo el diálogo



entre docentes e investigadores, e incentivando el interés por la investigación en ciencias básicas.

V. OBJETIVOS Y METAS

Objetivo General:

Desarrollar competencias en investigación formativa en ciencias básicas para fortalecer la capacidad investigativa de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Juliaca.

Objetivos Específicos

- Fomentar el aprendizaje de metodologías y técnicas de investigación en las áreas de matemáticas, física, química y biología.
- Facilitar la participación activa de los asistentes mediante espacios de discusión y desarrollo de propuestas de investigación formativa.
- Proveer recursos y materiales de apoyo que complementen cada sesión del seminario.

VI. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

Este seminario está dirigido principalmente a docentes del departamento académico de ciencias básicas de la UNAJ interesados en desarrollar competencias en investigación formativa en ciencias básicas. También se beneficiarán aquellos que desean reforzar sus conocimientos en ciencias aplicadas, proporcionando una base sólida para investigaciones y estudios avanzados.

VII. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N°30220.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca.
- c) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- d) Políticas de desarrollo académico de la UNAJ, que buscan promover una educación inclusiva y de calidad, especialmente en áreas de conocimiento fundamental como las ciencias básicas.

VIII. ARTICULACION AL PLAN Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



Plan Operativo Institucional (POI)	Plan Estratégico Institucional (PEI)			
Actividad Operativa	AEI	Acción estratégica institucional	OEI	Objetivo Estratégico Institucional

Plan Estratégico Institucional (PEI): Este seminario se alinea con el PEI de la UNAJ, al enfocarse en el fortalecimiento de competencias en investigación científica en ciencias básicas.

Plan Operativo Institucional (POI): La actividad del seminario contribuye directamente a los objetivos del POI, especialmente en la mejora de la capacidad de investigación formativa y en la actualización de docentes en técnicas de investigación.

IX. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

9.1 Cronograma de actividades

Actividades/tarea	Noviembre (Semanas)				Diciembre (Semanas)			
	01	02	03	04	01	02	03	04
Planificación de contenidos y ponentes								
Difusión y promoción								
Desarrollo de las sesiones del seminario								
Evaluación de la participación								
Elaboración de informes y conclusiones								

9.2 Desarrollo de las sesiones del curso

Fecha	Actividad	Ponente	Modalidad
11/12/2024	Sesión 1: Fundamentos y diseño de la investigación formativa.	Investigador con experiencia en investigación formativa y publicaciones a nivel internacional.	Virtual
12/12/2024	Sesión 2: Implementación, evaluación y sostenibilidad de proyectos formativos.	Investigador con experiencia en investigación formativa y publicaciones a nivel internacional.	Virtual



13/12/2024	Sesión 3: Ejemplos prácticos y análisis de casos.	Investigador con experiencia en investigación formativa y publicaciones a nivel internacional.	Virtual
------------	---	--	---------

Sesión 1: Fundamentos y diseño de la investigación formativa

- Concepto, objetivos e importancia de la investigación formativa.
- Diferencias con la investigación científica tradicional.
- Marco normativo y contexto regional (Universidad Nacional de Juliaca).
- Elementos clave de un proyecto formativo: planteamiento del problema, objetivos y justificación.
- Identificación de problemas locales y su vinculación con la investigación formativa.

Sesión 2: Implementación, evaluación y sostenibilidad de proyectos formativos

- Metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos y análisis de casos.
- Uso de herramientas digitales y recursos para la investigación.
- Métodos e indicadores para evaluar el impacto académico y social de los proyectos.
- Estrategias para la continuidad y sostenibilidad de proyectos.
- Publicación y difusión de resultados en revistas y eventos académicos.

Sesión 3: Ejemplos prácticos y análisis de casos

- Presentación de proyectos formativos exitosos en contextos universitarios.
- Análisis de casos reales relacionados con problemáticas locales.
- Discusión de resultados obtenidos a partir de la aplicación de las metodologías y estrategias vistas.
- Espacio para preguntas y retroalimentación en torno a la implementación de proyectos similares.



9.3 Característica de las sesiones:

- **Duración:** Cada sesión tendrá una duración de 3 horas destinadas a la exposición de contenido por parte del ponente, quien compartirá su experiencia en investigación, y 5 horas para que los participantes elaboren o formulen sus proyectos de investigación. El curso comprende un total de 8 horas por sesión.
- **Modalidad:** Las sesiones se desarrollarán de forma virtual a través de la plataforma Google Meet.
- **Materiales:** Se proporcionarán guías de trabajo, ejemplos de proyectos formativos y acceso a recursos digitales relevantes.

9.4 Evaluación del participante

La evaluación se realizará mediante la presentación de una propuesta de investigación formativa, elaborada considerando los temas desarrollados en las sesiones y las indicaciones de los ponentes. Esta propuesta deberá ser entregada en formato físico a la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la DACB hasta la fecha 9 de diciembre del 2024. Para obtener la aprobación, el documento deberá cumplir con las condiciones mínimas establecidas por los ponentes. Las sesiones inician a las 6:00pm.

9.5 Certificación

La certificación será por **40 horas académicas** y para su obtención tiene que aprobar el curso.

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Descripción	Unidad (S/.)	Cantidad	Subtotal (S/.)
Ponentes	450.00	2	900.00
Diseño e impresión de Certificados	5.00	50	250.00
Impresión de material de estudio	1.64	50	82.00
Rubrica para certificados	2.50	50	125.00
Total			1,357.00